



RESOLUCIÓN
AGD/RNBA

Asunto: Concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2024 a favor de IDECO, S.A. denominada: **LIBRERÍA ALMACÉN DE FONDOS**. E2024010302.

Visto el expediente E2024010302 relativo a la concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2024 a favor de IDECO, S.A.) denominada "**Librería Almacén de Fondos**" y vistos los informes favorables del Servicio Administrativo de Cultura y del Servicio Administrativo de Función Interventora, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en la base 76.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo **resuelvo**:

Primero: Conceder a IDECO, S.A., la aportación específica denominada "**LIBRERÍA ALMACÉN DE FONDOS**" prevista en el Anexo IV del vigente presupuesto corporativo con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe:	62.000,00 €
Plazo de realización de la actividad:	Desde el 1 de enero de 2024 al 14 de abril de 2025 y todas aquellas actividades efectuadas en 2023 que no fueron incluidas en la justificación de la aportación otorgada para la misma actividad a IDECO SAU en 2023.
Plazo de justificación:	Hasta el 15 de abril de 2025. La justificación incluirá todas las facturas relacionadas con el objeto de la presente aportación emitidas entre el 1.1.2024 y el 14.4.2025 y todas aquellas facturas relativas al objeto de la aportación otorgada para la misma actividad en el ejercicio de 2023, emitidas en 2023 ó 2024, y que no fueron incluidas en la justificación de la aportación otorgada en 2023. No se aceptarán bajo ningún concepto facturas que ya hayan sido incluidas en justificaciones anteriores de la citada actividad.
Documentación justificativa:	La establecida en la base 76,2,2.2 c) de las de ejecución del presupuesto corporativo del ejercicio de 2024.



CSV documento	Et71zusQ_DJ-Mh8dUajYQyyxBlrk-5bE40iEyui9wMA
CSV firma	nZixMK-GbiDI2A_8JQR3TZatykT1MTKDPxwWUBVeyRI
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Et71zusQ_DJ-Mh8dUajYQyyxBlrk-5bE40iEyui9wMA
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/nZixMK-GbiDI2A_8JQR3TZatykT1MTKDPxwWUBVeyRI



Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	15/07/2024, 20:02:13 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	15/07/2024, 20:03:27 UTC



Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a continuación detallado:

Fase contable:	ADO
Propuesta nº:	24-007207
Item nº:	24-017712
Aplicación presupuestaria:	24-0801-3321-44908
Proyecto nº:	24-0351
Línea de subvención:	2024-001076
Nº expediente:	E2024010302
Importe:	62.000,00 €
Tercero:	IDECO, S.A.U
CIF:	A38615191
Concepto:	LIBRERÍA ALMACÉN DE FONDOS

Tercero: Publicar el otorgamiento de la presente aportación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, y cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	Et71zusQ_DJ-Mh8dUajYQyyxBlrk-5bE40iEyui9wMA
CSV firma	nZixMK-GbiDI2A_8JQR3TZatykT1MTKDPxwWUBVeyRI
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Et71zusQ_DJ-Mh8dUajYQyyxBlrk-5bE40iEyui9wMA
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/nZixMK-GbiDI2A_8JQR3TZatykT1MTKDPxwWUBVeyRI



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	15/07/2024, 20:02:13 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	15/07/2024, 20:03:27 UTC